



SALTA, 20 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-DNAT – 2019 N° 1.921

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Florencia Fernanda LIQUIN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 160 a 164 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Francisco SYLVESTER y de su Co-Directora Dra. Dora Ana DAVIES, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 165 a 166 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Florencia ROJAS MOLINA y Dra. Mercedes MARCHESE;

Que a fs. 166 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta Comisión aconseja se apruebe el Informe de Avance 2019 de la Lic Florencia Liquin. Asimismo, teniendo cuenta el análisis del estado curricular de la doctorando se advierte que no consta la aprobación del informe de avance 2017; sin embargo, obra aprobación del informe 2018. Por lo tanto, esta comisión considera se exima a la doctoranda de la presentación del informe 2017”***;

Que a fs. 169 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 170 luce Despacho N° 1.196/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 169 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando Florencia Fernanda LIQUIN, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en virtud de la aprobación de los Informes de Avances 2018 y 2019, se exime a la Doctorando Florencia Fernanda LIQUIN de la presentación de Informe de Avance 2017, por las razones mencionadas en el exordio. -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-DNAT – 2019 N° 1.921

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic Florencia Fernanda LIQUIN, Director de Tesis Dr. Francisco SYLVESTER, Co- Directora de Tesis Dra. Dora Ana DAVIES y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales